



Montevideo, 1° de setiembre de 2017.-

R.de D.N°377/2017

Acta 976

EM2017-67-001-000588

VISTO: las resultancias de la Licitación Abreviada N° 4/2017, cuyo objeto es la “*Concesión del Servicio de Cantina de la Administración Nacional de Correos*”, que fuera aprobada por RD N° 314/2017, del 19 de julio de 2017.

RESULTANDO: I) Que se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Martín Jakimeczuk-Vivian Da Silva (Dos Fuegos), Ivan Braida (Global Eventos) y Sara Hernández. II) Que la oferta de la empresa **Ivan Braida (Global Eventos)** fue considerada inadmisibile por no encontrarse ni “En Ingreso”, ni “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) al momento de la apertura; siendo ésta una condición básica y obligatoria de los oferentes, según lo exigido en la cláusula N° 2.4 del Pliego y a lo dispuesto en la normativa general de RUPE. III) Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula N° 10 del Pliego de Condiciones Particulares, las ofertas se analizaron en función de los siguientes factores y ponderadores: a) Antecedentes comerciales y experiencia de la empresa, comprobables y positivos, de una antigüedad no mayor a 5 años, en servicios similares al objeto del presente llamado, y/o antecedentes personales de los titulares o responsables de la explotación del servicio en la prestación de servicios de similares características (hasta 30 puntos); b) Servicios a brindar y calidad de los mismos, valorándose especialmente lo establecido en la cláusula 3.2 (hasta 30 puntos); c) Precio del menú económico diario (hasta 20 puntos); d) Precio del menú saludable (hasta 20 puntos).

CONSIDERANDO: I) El análisis y puntuación de las ofertas realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en función de los factores de comparación de ofertas detallados; y que teniendo en cuenta el orden de prelación de las mismas y el puntaje resultante del cuadro comparativo, la oferta de Sara Lilián Hernández Kuster obtuvo un total de 97 puntos, mientras que la empresa de Martín Jakimczuk-Vivian Da Silva (Dos Fuegos) obtuvo 61,06 puntos. II) La sugerencia de adjudicación formulada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones según Acta N°075/2017, del 29/08/2017, en la que recomienda la adjudicación del objeto de la presente Licitación a la Empresa Sara Lilián Hernández Kuster, por ser la que obtuvo el mayor puntaje con 97 puntos.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar el objeto de la Licitación Abreviada N° 4/2017, cuyo objeto es la “*Concesión del Servicio de Cantina de la Administración Nacional de Correos*”, a la Empresa Sara Lilián Hernández Kuster (RUT 020361150010), según el siguiente detalle:

- Precio del menú económico: \$ 120, que incluye postre, pan y agua.
- Precio del menú saludable: \$ 120, que incluye postre, pan y agua.
- Plazo de comienzo del servicio: 10 días posteriores a la notificación de la adjudicación.

2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la Unidad de Licitaciones de la División Recursos Materiales y Suministros a los efectos de realizar las notificaciones y publicaciones correspondientes.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**